

piar la dicha agua y para hacerla pidiendo para quitar el
aguas = y la Cui habiendo la dado a corda, que el dho
esquib de y morata llave y sea lo que se pide en la dicha peti
cion y tiene incombieniente el Conde de la Cui que se
pretende y en forma astatu para que acuerde lo q Combenza

impresor - Apetitione de Mig Lorente impresor de libros en juicio que por
municipal - Ser tan importante su arte y de libros la Cui sea dada casta
en quiviuir de gracia y que se le obliga a que pague y contribus
ya algunos pechos conce Ptes y supp a la Cui tenombre por
municipal y que se le deba = La Cui habiendo lo dado
en consideracion de la importancia que es la asistencia del
dho Mig Lorente tenombre por municipal de dho su arte
y a corda se le despache titulo en forma y que se le guarden
las que he minencias en conformidad del dho prebiterio =

5 Ysaac

Deslibranca a D^a Ysaac de Piedra abadta del Combenzo y muni
cipal de la Cui y saul de la Cui de treinta mill sc⁷ y sesenta mis
que se debe de la refacion del serui hor dien y extra hor dien al
dho Combenzo de diez años pasado de sc⁷ y y años abado
de febrero del sc⁷ y cinco años de sc⁷ y cinco años por el gallo
de carne y pescado que a tenido el dho Combenzo el qual se despach
cne sobre los arrendadores feles admi⁴ y cobdores que ansido
del serui hor dien y extra hor dien para que cada uno pague lo que
bra a retiemps de la dicha cantidad que se le libra a tanto el dho
forme del Contador =

in forma
Salario de
Conde de castro

El Contador informe cerca del salario que se debe al Conde de castro
Gobernador de lo politico y militar de la Cui por racion de lo que
Antes el Sr Marcos Hurta do Turado =

Penaranda

Deslibranca a Don Juan seron de Penaranda Hijo dalgo de el Secutoria
de mill quatro cientos y sesenta mis por la refacion de carne y pescado de los
los años que cumplieron en doce de febrero pasado de diez años de sc⁷
y cinco y años la qual se despache sobre los arrendadores admi⁴ feles